

Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N° 07/2018.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 25 días del mes de Abril del año 2018, siendo las 19:40 horas, se da comienzo a la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Julián Rocha (Alcalde), Simón Guirín, Jorge Fernández, Pedro González, Claudio Rendo, Juan Trinidad, Gustavo Suárez, Robert Rodríguez, Ariel Rodríguez, Ramón Britos, Patricia Lazaga (Concejales).

• **Orden del día:**

1. Entrega y aprobación de acta n° 06 correspondiente a sesión de fecha 10 de Abril de 2018: Se brinda lectura del Acta. Se pone en votación la aprobación de la misma. **Por la afirmativa: 5/5.**
2. Rendición de gastos 01/01/2018 al 19/01/2018 por concepto de Fondo Permanente: No se trata el punto.
3. Rendición de gastos 01/01/2018 al 19/01/2018 por concepto de FIGM: No se trata el punto.
4. Rendición de gastos 01/01/2018 al 19/01/2018 por concepto de Fondo Partida Mensual: No se trata el punto.
5. Rendición de gastos 20/01/2018 al 19/02/2018 por concepto de Fondo Permanente por un importe de \$10.859 (Diez mil ochocientos cincuenta y nueve pesos uruguayos): Se pone en votación la aprobación de los mismos. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
6. Rendición de gastos 20/01/2018 al 19/02/2018 por concepto de FIGM por un importe de \$309.238,50 (Trecientos nueve mil doscientos treinta y ocho pesos uruguayos con cincuenta centésimos): Concejales R. Rodríguez solicita votación nominal porque quiere argumentar su voto negativo. Se pone en votación la aprobación de los mismos. Concejales Claudio Rendo, Patricia Lazaga, Jorge Fernández y Alcalde, Julián Rocha votan de forma afirmativa. Concejales Robert Rodríguez vota de forma negativa. Solicita una copia de la grabación y va a presentar moción referida a un punto en especial. Menciona lo siguiente: "Surge del resultado de gastos, que se presenta la documentación de la empresa "Color Luz SRL"; esta es la empresa que presentó la documentación a los efectos de cobrar el trabajo de pintura que fuera votado por los Concejales oficialistas para el Municipio de Barros Blancos. Información que nos llega a nosotros, esta adjudicación habría sido arreglada desde el Alcalde hacia algunos integrantes de este Municipio, ya que cuando se presentan los presupuestos, aparece y está documentado, el ganador Sr. Leonardo Serna y la empresa Jorge Tolosa. Nosotros en Diciembre, el último miércoles de Diciembre, recibimos un llamado de la Secretaria del Sr. Alcalde, manifestando que había que ejecutar el gasto porque sino se perdía el dinero; cosa que nosotros dijimos que no votábamos por teléfono porque debía hacerse el llamado de forma, como lo marca el TOCAF, a los efectos de que se presenten por lo menos dos oferentes; ya que según testigos allegados al Sr. Serna, habrían dicho que estaba arreglado para que a él fuera adjudicada la tarea. Este señor tiene un vínculo de dependencia laboral con el Sr. Lasso, empresario de Pando, cuya hija es funcionaria de confianza del Sr. Alcalde. Dos: luego de haber conseguido el otro presupuesto, pero ya con testigos que estaba arreglada esta adjudicación, la cual fue votada, el día Lunes de carnaval, luego de que este señor contratara un flete, llegó 07:20 de la mañana al Municipio- feriado de carnaval- con un empleado. Este empleado, que ha trabajado aca, está con un seguro de desempleo en una empresa importante de Empalme Olmos; o sea que estoy detallando algunas irregularidades que aparentemente se podrían comprobar mediante documentación. Existiría documentación probatoria, ya que estos

denunciantes, a los efectos de asegurar que no fueron avisados, que no fueron al BPS y filmaron inclusive trabajando aquí en el Municipio con algunos días de ingreso y egreso del Municipio en la moto propiedad del Sr. Leonardo Serna. Las boletas estas son prestadas, aparentemente, según versión de ellos, serían prestadas para justificar el gasto, pero no corresponderían al Sr. Leonardo Serna; que no tendría registro alguno en el BPS como integrante de esta empresa, ni como portador del servicio al cual vino a hacer a este Municipio. Por tanto, ante esta aparente organización para delinquir, previsto en la Ley 17.060, la cual hemos anunciado en reiteradas oportunidades, que no se ha puesto en actas, pero sí hemos advertido los procedimientos irregulares llevados por este Municipio, y en caso de constatarse, ocurriría un grave dolo en perjuicio del Municipio con dineros públicos. Mi moción es, dado que como ordenadores de gastos somos penalmente responsables a la hora de manejar dineros públicos, previsto en la Ley 19.272, la moción es que esta copia del acta, sea confeccionada en un término de 24 horas y elevada a la Oficina de Jurídica de la Intendencia Municipal de Canelones, Junta Departamental de Canelones- Comisión de Descentralización, Gobiernos Locales, otra al despacho del Sr. Intendente a nombre del Dr. Francisco Leñani, y una copia para quien le habla". Concejal Lazaga expresa que en la argumentación en relación a la moción presentada por el Concejal Rodríguez hay dos temas que se mezclan. No entiende la intención de la moción; si la denuncia es porque se cometió un delito, o en relación a que una persona que trabaja para una empresa está en infracción. Menciona que muchas veces son consultados por teléfono por varios asuntos, cosas de urgencia o para ir adelantando trabajo; opina que es un mecanismo que los mantiene comunicados. Agradece que se realicen consultas de forma telefónica, ya que no puede estar muchas horas a disposición. Desde el año pasado el colectivo viene hablando sobre el mal estado en el que se encontraba el edificio del Municipio. En relación a los presupuestos, recuerda que en la mesa se presentaron dos presupuestos de pintura del Municipio. Estando de suplente del Alcalde, se recibió a tres personas que quedaron de mandar presupuesto y ninguno mandó; recuerda que el Sr. Tolosa estuvo y se fue bastante insistente con el mismo para que mandara el presupuesto. Opina que se utilizaron algunos calificativos como "persona de confianza", dando lugar a algo que da varios sentidos de la situación planteada. No lo considera adecuado, ya que cuando se refieren a alguno de los presentes, no se refiere a persona de confianza; se refieren al trabajo que realizamos. Si la denuncia es al BPS de que había una persona trabajando un feriado no laborable, estando en seguro de paro, se tendrá que hacer cargo la empresa que se contrató; el Municipio no tiene que estar tras las personas corroborando si están o no en seguro de paro. A veces se pasan meses conversando de las cosas; no entiende por qué no existen mecanismos donde se resuelva sobre ciertos temas; llegado el momento del gasto se pone muchos "peros" al asunto, pero no se traen presupuestos. Opina que se debe ser más constructivo en ese sentido. Concejal Fernández expresa que las mociones deben ser votadas por el Concejo, para luego realizar una exposición; y además deben venir por escrito. El Concejo ya estableció un criterio para la presentación de situaciones; se están nombrando varias cosas: dolo, amiguismo, empresarios de otra zona, lo cual es mucho más delicado. A la hora de hacer las menciones hay que hacerse cargo. Menciona que no acompañará lo que se acaba de expresar; las cosas deben venir por escrito y firmadas, ya que todo esto traerá consecuencias. Propone que se ponga a consideración la moción. Concejal Lazaga menciona que el Concejal también nombró a una funcionaria; expresa que ha trabajado mano a mano con la misma en varias oportunidades y ha visto cuan delicada es en trabajar cantidad de temas que muchas veces los Concejales no son delicados. Cuando la persona que hace la secretaría de un Municipio de más de 50.000 habitantes, llama varias veces a los Concejales para que vengan a firmar, y no vienen y se toma el tiempo de esperar y arreglar horarios. No le parece nombrar a la persona que hace la Secretaría; no lo considera adecuado. Alcalde aclara que luego se escuchará bien la grabación y las palabras del Concejal, y si hay algo para el Abogado, automáticamente va a

ser demandado. Concejal Guirín acompaña que la moción deba venir por escrito, y no solo firmado, sino especificando cada punto, ya que se nombra mucha gente y se plantean varios aspectos; buscando evitar diálogos o diagnóstico que no merecen las personas que presentan este Concejo. Alcalde recuerda que se presentaron dos presupuestos por este tema, y el Cuerpo votó por el presupuesto más barato; presupuesto de \$183.000 (Ciento ochenta y tres mil pesos uruguayos), del empresario de Pando. Empresario que no tenía el gusto de conocer; si se conocía al empresario que no salió favorecido. Desde el punto de vista legal hubo esa Resolución. Menciona que no había otro funcionario trabajando; hubo un funcionario colaborando en el armado de las cosas necesarias por el pintor. Desconoce la interna de la empresa, pero no es un tema del Municipio. Opina que es una falta de respeto vincular a una funcionaria a que tuvo que ver con una decisión del Concejo. Concejal Fernández menciona que espera que las mismas declaraciones que se realizaron, aparezcan por escrito. Se habló de "Asociación para delinquir"; no es menor lo que se acaba de expresar y plantear, hay que hacerse cargo. No acompañarán la moción verbal. Se debe hacer ayudar memoria; en otros momentos, en otras situaciones, muchas veces se llamó a cada uno de los Concejales Titulares, y a quien hoy hace referencia de negarse a votar telefónicamente, en otros tiempos afirmativamente a hecho para adelante determinadas planificaciones; hay una contradicción. Concejal Trinidad acompaña moción de que las cosas vengan por escrito y firmadas; pero también se mencionaron otras dos cosas, las cuales le gustaría que se adjuntaran: se menciona que hay grabaciones y filmaciones. Si una persona no autoriza a que lo filmen o lo graben, se está cometiendo un delito. Concejal R. Rodríguez propone una segunda moción, de que el Sr. Alcalde el día de mañana radique la denuncia por lo expresado en la fiscalía de Pando, para ahorrarse el tema de esperar a escuchar la grabación. Se le informa al Concejal que las mociones las debe presentar por escrito. Se pone en votación que todas las mociones se realicen por escrito. Concejal R. Rodríguez solicita votación nominal. Concejales Jorge Fernández, Claudio Rendo, Patricia Lazaga y Alcalde, Julián Rocha votan de forma afirmativa. Concejal, Robert Rodríguez vota de forma negativa, ya que después de tres años se cambia la forma de trabajo; hasta ahora se han presentado mociones sin registro. Concejal Fernández aclara que lo que se votó fue establecer un criterio de funcionamiento orgánico de este Concejo; que todo aquello que se plantee tiene que venir por escrito, y no se le dará la exposición verbal en este Concejo.

7. Rendición de gastos Carnaval 20/01/18 al 19/02/18 por concepto de Fondo Permanente por un importe de \$4.905 (Cuatro mil novecientos cinco pesos uruguayos): No se trata el punto.
8. Rendición de gastos Carnaval 20/01/18 al 19/02/18 por concepto de FIGM por un importe de \$171.200 (Ciento setenta y un mil doscientos pesos uruguayos): No se trata el punto.
9. Rendición de gastos Carnaval 20/02/18 al 19/03/18 por concepto de Fondo Permanente por un importe de \$13.690 (Trece mil seiscientos noventa pesos uruguayos): Se pone en votación la aprobación de los mismos. Concejal R. Rodríguez solicita votación nominal. Concejales Patricia Lazaga, Jorge Fernández, Claudio Rendo y Alcalde, Julián Rocha votan de forma afirmativa. Concejal Robert Rodríguez vota de forma negativa, dado que hay precedentes de irregularidades.
10. Rendición de gastos Carnaval 20/02/18 al 19/03/18 por concepto de FIGM por un importe de \$207.237,81 (Doscientos siete mil doscientos treinta y siete pesos uruguayos con ochenta y un centésimos): Se pone en votación la aprobación de los mismos. Concejal R. Rodríguez solicita votación nominal. Concejales Patricia Lazaga, Jorge Fernández, Claudio Rendo y Alcalde, Julián Rocha votan de forma afirmativa. Concejal Robert Rodríguez vota de forma negativa, dado que hay precedentes de irregularidades.
11. Rendición de gastos Carnaval 20/03/18 al 19/04/18 por concepto de Fondo Permanente por un importe de \$1.420 (Mil cuatrocientos veinte pesos uruguayos): No se trata el punto.
12. Rendición de gastos Carnaval 20/03/18 al 19/04/18 por concepto de FIGM por un importe de \$4.270 (Cuatro mil doscientos setenta pesos uruguayos): Se pone en votación la

aprobación de los mismos. Concejal R. Rodríguez solicita votación nominal. Concejales Patricia Lazaga, Jorge Fernández, Claudio Rendo y Alcalde, Julián Rocha votan de forma afirmativa. Concejal Robert Rodríguez vota de forma negativa, dado que hay precedentes de irregularidades.

13. Expediente 2018-81-1020-01242- Donación porción de padrón empresa Appelsa: Alcalde recuerda proyecto entre los vecinos y la empresa Appel S.A; la misma cedería un espacio del terreno para continuar la calle Democracia hacia Los Aromos. Opina que es de gran necesidad para los habitantes de la zona; se estaría apostando a la seguridad de los mismos. La Intendencia de Canelones solicita que el Concejo Municipal manifieste interés en llevar adelante dicho proyecto. Concejal R. Rodríguez solicita votación nominal. Concejales Patricia Lazaga, Claudio Rendo, Jorge Fernández y Alcalde, Julián Rocha votan de forma afirmativa. Concejal Robert Rodríguez vota de forma negativa, manifestando que no leyó el expediente y que hay precedentes de expedientes de otras empresas, como ser el Nativo, que estando en otros Municipios, acá se resolvió. Alcalde expresa que está votando negativo algo que favorece a la ciudadanía de Barros Blancos.
14. Nota presentada por COVECTA- solicitud de ser recibidos en Concejo: Se brinda lectura de nota; vecinos de calle Tacuarembó solicitan ser recibidos en próxima reunión del Concejo, a fin de manifestar propuesta de salón comunal. Alcalde solicita votación nominal. Concejales Jorge Fernández, Claudio Rendo, Patricia Lazaga, Robert Rodríguez, y Alcalde, Julián Rocha, votan de forma afirmativa. Concejal Lazaga recuerda que cuando se mantuvo reunión con COVECTA, se les informó que debían ingresar el proyecto mediante expediente con el fin de formalizarlo. Alcalde menciona expediente iniciado por dicho tema: 2017-81-1370-00122.
15. Calendario de llamado de rehabilitación urbana de Canelones: Alcalde recuerda que hace un año se les había comunicado que había un proyecto por parte de la Intendencia, en el cual a propietarios o poseedores que tuvieran título de propiedad y estuvieran al día con la contribución, la Intendencia ofrecería un préstamo para mejoras y reparaciones de la vivienda. Préstamo de \$90.000 (Noventa mil pesos uruguayos) a pagar en cinco años, sin recargo. Barros Blancos fue el segundo electo para realizar dichos préstamos; se realizarán aproximadamente treinta préstamos en territorio, y el Municipio debe designar los lugares donde se llevaría a cabo dicho proyecto. Habría que designar dos funcionarios del Municipio para preparar los formularios a completar y se realizaría el llamado, realizando la publicidad correspondiente. Dentro de los requisitos para acceder a dicho préstamo se encuentra: tener una entrada familiar de entre \$30.000 (Treinta mil pesos uruguayos) y \$60.000 (Sesenta mil pesos uruguayos); ser propietario con título de propiedad, o poseedor con certificado correspondiente; tener contribución al día. En la ciudad de Toledo ya se está llevando a cabo. En próximo Concejo se tendrían que votar los barrios donde se haría el desembarco de dicho proyecto.
16. Parque Metropolitano: Se continúa trabajando en el mismo. Faltaría desparramar el relleno y nivelar. El combustible alcanza para esta semana. Se debe determinar si se continúa arrendando la motoniveladora con combustible incluido, ya que hasta el momento el combustible lo venía aportando la Dirección de Obras. Concejal Fernández recuerda que en Concejo pasado se votó determinada suma para invertir en el Parque Metropolitano, se debe permitir que el proyecto avance y se termine lo más pronto posible. El Concejo debería apoyar lo planteado. Concejal Lazaga opina que sería bueno aprovechar el buen clima para poder avanzar. Expresa que sería bueno que el Concejo realizara actividad simbólica en el lugar. Concejal Guirín está de acuerdo con lo manifestado anteriormente, y menciona la necesidad de cuidar el dinero, al faltar tan poco, a veces se requerirá realizar determinados gastos para proteger el trabajo hecho. La máquina ha trabajado de forma rápida; algo que no es costumbre. Alcalde menciona que se debe realizar estudio hidráulico para comenzar con la infraestructura del anfiteatro; alquilar retro con banda para hacer parte del cañadón, pozos

de contención; y alquiler de motoniveladora por diez días más para continuar con la nivelación. Concejal Fernández menciona que acompañará todo aquello que sea necesario para mejorar y contribuir en el proyecto. Concejal Trinidad menciona que hay gran expectativa en la zona por dicho proyecto. Está conforme con lo visualizado en el terreno; las empresas han trabajado de forma eficaz y eficiente. Se pone en votación realizar estudio hidráulico requerido. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.** Concejal R. Rodríguez menciona que su voto es negativo porque consta en Actas la irregularidad a la hora de adquisición de insumos y la elección de empresas. Se pone en votación alquilar una retro con banda para el cañadón. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.** Se pone en votación alquilar motoniveladora con combustible por aproximadamente diez días. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**

17. Alquiler retro zanqueo: Alcalde informa que hay dos máquinas trabajando en territorio en tema de zanqueo por las inundaciones; se viene atrasado en este tema, algunas zonas deberían ser zanjeadas a la brevedad. Se propone contratar una retro con un camión para realizar dicho zanqueo en las zonas necesarias y transportar la tierra al Parque Metropolitano. Concejal Fernández opina que la contratación de maquinaria es necesaria, hay casi 400 km afectados por el tema de canalización. Son prioridades. Hay cunetas tapadas y con falta de profundización. Concejal Guirín opina que es una escencialidad que se le debe a la sociedad. Hay lugares perjudicados en todo el territorio, ya que se tiene la oportunidad de contar con una máquina, se debería aprovechar. Se pone en votación alquilar una retro por diez días para realizar zanqueo en territorio y transportar tierra hacia el Parque Metropolitano en camión. Alcalde solicita votación nominal. Concejales Patricia Lazaga, Jorge Fernández, Claudio Rendo y Alcalde, Julián Rocha, votan de forma afirmativa. Concejal Robert Rodríguez vota de forma negativa, ya que entiende que el procedimiento es totalmente irregular; existe la Dirección de Obras y técnicos de la misma, a los cuales se debería consultar qué es lo conveniente para hacer en Barros Blancos y no improvisar cuál es el curso de agua más conveniente, sin ser técnicos en la materia.
18. Alquiler retro con banda para cadañón Parque Metropolitano: Se trató el tema en punto n° 16.
19. Alquiler motoniveladora para Parque Metropolitano: Se trató el tema en punto n° 16.
20. Información Agenda Cultural Municipal: Concejal Lazaga recuerda que el Área de Derechos Humanos trabaja un formato donde se arma una agenda cultural- "primavera- verano" y "otoño-invierno". El 2 de Mayo se realizará una reunión en la ciudad de Pando por la agenda de "otoño-invierno"; si el Concejo está interesado en que haya alguna actividad cultural en relación a los Derechos Humanos, sería importante marcar disponibilidad para eso. Implicaría hacerse cargo de la publicidad, audio, y acompañar la actividad. Entiende que es importante para el Concejo crear actividades de cine y teatro para la comunidad. Propone plantear la posibilidad de realizar una actividad de cine y una de teatro. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 5/5.** Concejal Lazaga recuerda que se deberá tener presente el tema de la publicidad y audio. Concejal Fernández opina que habría que sumar a la propuesta, horas de publicidad y todo aquello que sea complemento. Menciona que no hay que restar ni medir; hay que tener disponibilidad. Propone autorizar una suma entre \$70.000 (Setenta mil pesos uruguayos) y \$100.000 (Cien mil pesos uruguayos) para destinar a este tipo de gasto, o eventuales actividades. Concejal Suárez opina que antes de decidir al respecto, se debería participar en la reunión que se llevará a cabo en la ciudad de Pando. Concejal Lazaga menciona que el material referido al tema, la persona que realiza la Secretaría, lo presentó y estuvo en la mesa dos semanas. Está el listado de las obras para poder elegir. Quienes tienen correo electrónico deben haber recibido la información. La reunión es para decidir. Se pone en votación autorizar la suma de \$100.000 (Cien mil pesos uruguayos) para las actividades de Cultura en relación a la propuesta de Derechos enviada por la Intendencia, incluyendo publicidad. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**

Concejal Robert Rodríguez manifiesta que su voto es negativo porque no se cuenta con grilla de actividades que se va a realizar; no queda claro a que se destinará el dinero, y la suma le parece inconveniente. Se reparte documento con convenio firmado con la OPP por proyecto de Agenda Municipal Cultural; se debe comenzar a ejecutar. Concejal Lazaga menciona que sería necesario reunirse como Concejo en una mesa de trabajo para organizar y proyectar más detenidamente el tema. En los talleres se marcaron metas y propuestas, pero sería oportuno que todos los Concejales estuvieran al tanto del tema. Concejal Lazaga recuerda experiencia con Fondos Concursables; propone repetir experiencia de los mismos para la comunidad. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 5/5.** Luego se estudiarán los montos.

21. Nomenclator: Se vienen colocando columnas para nomenclatura. Algunas calles no se contemplaron; estarían faltando cinco equipos completos con carteles, columnas y demás, y tres columnas para las cuales ya existen los carteles, a fin de completar el proyecto. Concejal Fernández recuerda que el Concejo Municipal aprobó la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos uruguayos) para dicho proyecto. Habría que averiguar presupuestos de columnas.

• Resoluciones:

- Resolución n° 63- Rendición de gastos 20/01/18-19/02/18 FP. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 64- Rendición de gastos 20/01/18-19/02/18 FIGM. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 65- Presentación de mociones por escrito. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 66- Rendición de gastos Carnaval 20/02/18 al 19/03/18 FP. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 67- Rendición de gastos Carnaval 20/02/18 al 19/03/18 FIGM. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 68- Rendición de gastos Carnaval 20/03/18 al 19/04/18 FIGM. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 69- Padrón Appel S.A. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 70- Recibir a COVECTA en Concejo. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 71- Estudio hidráulico Parque Metropolitano. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 72- Alquiler retro con banda. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 73- Alquiler motoniveladora + combustible. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 74- Alquiler retro-excavadora para zanjeo. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 75- Actividad cine y teatro- agenda "otoño-invierno". Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 76- \$100.000 actividad agenda de Derechos Humanos. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 77- Fondos Concursables. Aprobado 5 en 5.

*Siendo las 21:30 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.
Folios: 28 hasta 33.*

La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 08 de Mayo de 2018.


PATRICIA LAZAGA
(CONCEJAL)


JORGE POMBO
(CONCEJAL)

ROBERT RODRÍGUEZ
(CONCEJAL)